

Lic. Carmen Gabriela Martinez Perez

NOTARIA PUBLICA No. 24
AGUASCALIENTES, AGS.



--- NUMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ---

--- VOLUMEN NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES ---

--- En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, a los veintitres días del mes de agosto del año dos mil uno:---

--- YO, LICENCIADO ENRIQUE MARTINEZ MACIAS, Notario Público Número Veinticuatro de los del Estado, hago constar:---

--- LA ESCRITURA DE COMPARVENTA que celebran de una parte la señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO como VENDEDORA y de la otra parte el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, ESTADO DE AGUASCALIENTES, representado por su Presidente Municipal; Secretario y Sindico Municipal, señores Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR: Profesor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO y Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, respectivamente como COMPRADOR y que sujetan de conformidad con las siguientes manifestaciones antecedentes y cláusulas:---

--- MANIFESTACIONES ---

--- 1.- DESTINO.- Manifiesta la parte compradora que el destino del predio que adquiere será para la Unidad Deportiva en pabellón de Hidalgo, Aguascalientes.---

--- 2. ALINAMIENTO.- Se solicitó a la Dirección de Planeación y obras Públicas Municipales del Municipio de Rincón Romos, Estado de Aguascalientes, la licencia de uso de suelo y alineamiento folio 082/2001 y permiso de subdivisión folio número 056/2001 ambos de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno.---

--- CLAU S U L A S ---

--- PRIMERA.- La señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO, VENDE

COTEJADO

y el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, ESTADO DE AGUASCALIENTES, representado por su Presidente Municipal; Secretario y Síndico Municipal, señores Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR; Profesor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO y Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, respectivamente COMPRA y adquiere el LOTE número UNO del permiso de subdivisión, con una superficie de DOS HECTAREAS, CERO AREAS Y CUARENTA PUNTO OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS, con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -
- - - AL NORTE en ochenta y seis metros, sesenta y siete centímetros con parte de la parcela doce; baja el lindero rumbo al sur en treinta y cinco metros; vuelve a dar vuelta el lindero rumbo al poniente en veinticinco metros, diecisiete centímetros y linda con Lote TRES de la subdivisión: AL SUR, en línea que corre rumbo al poniente, primeramente en setenta y dos metros, veinte centímetros, baja ligeramente rumbo suroeste en cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, lindando en estos puntos con camino; AL ORIENTE en ciento ochenta y un metros, setenta y siete centímetros, con Lote DOS de la subdivisión y al PONIENTE en ciento sesenta y cuatro metros, nueve centímetros, con calle. - - - - -

- - - - - ANTECEDENTE - - - - -

- - - I.- Manifiesta la vendedora que se dio cumplimiento con lo establecido en los artículos 84, 85, 86, 89 y demás relativos de la Ley Agraria en relación al derecho del tanto, al avaluo expedido por una Institución Bancaria por lo que el H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, en uso de la facultad que le confiere Artículo OCHENTA Y NUEVE de la Ley Agraria en vigor, hace

Lic. Carmen Gabriela Martínez Pérez

NOTARIA PUBLICA No. 24
AGUASCALIENTES, AGS.



uso del derecho del tanto en relación a los derechos par-
celarios respectos de una fracción de la Parcela número -
26 Z O P 1/1, ubicada en el Ejido de Pabellón de Hidalgo,
del Municipio de Rincón de Romos, Estado de Aguascalien-
tes.-----

----- ANTECEDENTE DE PROPIEDAD -----

----- II.- El predió antes descrito lo adquirió la señora-
JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO mediante título de propiedad nú-
mero 000000002085 de fecha veinte de junio del dos mil
uno, por instrucciones del C. VICENTE FOX QUEZADA, Presi-
dente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en -
los artículos 27 Fracción VII de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 82 de la Ley Agra-
ria; la parcela Número 26 Z O P 1/1 del Ejido PABELLON DE
HIDALGO, del Municipio de Rincón de Romos, Estado de
Aguascalientes, con una superficie de CUATRO HECTAREAS,
CUARENTA Y CINCO AREAS, PUNTO TREINTA Y UN CENTIAREAS,
con las siguientes medidas y colindancias:-----

----- AL NORESTE en 242.68 metros con Parcela 12; AL
SURESTE en 179.90 metros con Parcela 35; AL SURESTE en
250.18 metros en línea quebrada con Salvador Murillo y AL
NORESTE en 203.64 metros con areas de asentamiento huma-
no.-----

----- REGISTRO:- El Título de referencia quedó inscrito en
el Registro Público de Propiedad en el Estado, PROCEDE
EJIDO PABELLON DE HIDALGO, registrado bajo el número 1017
del Libro 3155 de la Sección Primera del Municipio de
Aguascalientes el día dieciocho de julio del año dos mil
uno.-----

----- SEGUNDA.- El precio de esta operación es la cantidad

COTEJADO

de 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) que la parte vendedora recibira a la firma de la presente escritura a su entera satisfacci6n.- - - - -

- - - TERCERA.- El predio antes descrito pasa a la parte-compradora, con todas sus mejoras, servidumbres activas y pasivas con cuanto en si tiene y por derecho le corresponde libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones, recibiendo la posesi6n f6sica y juridica del inmueble de referencia.- - - - -

- - - CUARTA.- Las partes manifiestan ser sabedores que el pago de los impuestos correspondientes a esta operaci6n, estan sujetos a revisi6n por parte de las autoridades Fiscales Federales, Estatales y Municipales por lo que si existe alguna diferencia a su cargo, se obligan a cubrirla tan pronto como sean notificados, liberando al suscrito Notario de cualquier responsabilidad por dicho concepto.-

- - - QUINTA.- La parte vendedora se obliga al saneamiento de esta operaci6n, en el caso de evicci6n en la forma y terminos de Ley.- - - - -

- - - SEXTA.- Ambas partes declaran que en la presente operaci6n no hay error, lesi6n ni vicio alguno del consentimiento por lo que renuncian a pedir su rescisi6n, reducci6n o nulidad por esas causas y a lo dispuesto por los articulos dos mil noventa y nueve y dos mil ciento uno del C6digo Civil vigente para el Estado.- - - - -

- - - SEPTIMA.- Las partes manifiestan que todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que causen la presente operaci6n ser6 cubiertos por la parte compradora, exepcto el Impuesto Sobre la Renta, que no se genera por ser la primera enajenaci6n de una fracci6n de la parcela.-

Lic. Carmen Gabriela Martínez Pérez

NOTARIA PUBLICA No. 24
AGUASCALIENTES, AGS.



- - - OCTAVA.- Manifiesta la parte Vendedora que el predio que hoy enajena, es de su única y exclusiva propiedad por haber sido, una donación de parte del Ejecutivo Federal, hecha a su favor.- - - - -

- - - - - PERSONALIDAD - - - - -

- - - a).- El Presidente Municipal, señor Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR; el Secretario señor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO y el Síndico señor Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, acreditan su personalidad con las constancia de mayoría de elección de miembros del Ayuntamiento, otorgada por el Consejo Municipal Electoral, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

- - - - - EL NOTARIO DA FE - - - - -

- - - I.- De conocer a los otorgantes y que tienen capacidad legal.- - - - -

- - - II.- Por sus generales, los otorgantes manifestaron ser:- - - - -

- - - 1.- La señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO manifestó haber nacido el tres de mayo de mil novecientos veintidos, soltera, mexicana, dedicada a las atenciones de su hogar, originaria de la población de Ojuelos, del Municipio del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ignacio Perez número doscientos dieciseis, zona centro de la comunidad de Pabellón de Hidalgo del Municipio de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes.- - - - -

- - - 2.- El señor Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR manifestó haber nacido el veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta, casado, mexicano, originario de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, profesor y

[Handwritten signature]
COTEJADO

Presidente Municipal, con domicilio en la calle Hidalgo número veinte, zona centro en Rincón de Romos, Aguascalientes.- - - - -

- - -3.- El señor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO nació el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, casado, mexicano, profesor y servidor público, originario de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con domicilio en Avenida Mexico número ciento once interior Tres, Zona Centro de Rincón de Romo, Estado de Aguascalientes.-

- - - 4.- El señor Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, nació el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno, casado, mexicano, originario de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, Licenciado y Síndico, con domicilio en la calle Hidalgo número veinte, zona centro, en Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes,

- - - III.- Que con relación al Impuesto Sobre la Renta manifestaron los comparecientes bajo protesta de decir verdad los que lo causan que se encuentran al corriente en su pago sin justificarlo de inmediato.- - - - -

- - - V.- Que se leyó íntegramente esta escritura a sus otorgantes, explicándoles el valor y la fuerza legal de su contenido y que conformes con ella la ratificaron y firmaron ante el Notario actuante que da fe el día de su fecha; al momento de la firma manifestó la señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO no saber hacerlo, por lo que estampa las huellas digitales de sus dedos pulgares y a su ruego firma su hija la señora FELIPA CONTRERAS DOMINGUEZ quien manifestó haber nacido el veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, casada, mexicana dedicada a las atenciones de su hogar, con domicilio en la calle

Lic. Carmen Gabriela Martínez Pérez

NOTARIA PUBLICA No. 24
AGUASCALIENTES, AGS.



Ignacio Perez número doscientos catorce de la ... centro
de la comunidad de Pabellón de Hidalgo, Municipio de Rin-
cón de Romos, Estado de Aguascalientes.- DOY FE.- Huellas
Digitales de la señora Josefina Dominguez Prado.- Felipa
Contreras D.- Firmado.- Tres firmas ilegibles.- Rúbricas.
Mi firma y sello de Autorizar. - - - - -

- - - - - A U T O R I Z A C I O N - - - - -
- - - Autorizo definitivamente la presente escritura cu-
biertos que fueron los requisitos de Ley.- Doy Fe.-
Aguascalientes, Ags., a seis de julio del dos mil siete.-
Mi firma y sello de autorizar.- - - - -

- - - - - D O C U M E N T O S D E L A P E N D I C E - - - - -
- - - HACIENDA.- EXENTA, con fundamento en el Artículo 109
Fracción XXV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- - - -
- - - MUNICIPIO.- EXENTO, con fundamento en el Capítulo II
de la Ley de Hacienda del Municipio de Rincón de Romos,
Aguascalientes.- - - - -

- - - - - E X P E D I C I O N - - - - -
- - - ES EL PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO PARA EL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS, COMO COMPRADOR, VA EN
TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.- DOY
FE.- AGUASCALINTES, AGS., A VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS
MIL SIETE. - - - - -

COTEJADO



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

REGISTRADO bajo el numero 59 a
fojas 357 del Libro Num. 110 de la Sección

1 del Municipio de Kincón de Comas

Derechos pagados \$ _____

segun boleta numero _____

Aguascalientes, 6 de agosto del 2007

Yg
El Director





SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ**

28221

FECHA	DIA	MES	AÑO
	23	08	01

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES

1- IDENTIFICACION (USO EXCLUSIVO DIR. GRAL. CATASTRO)	2- CUENTA CATASTRAL ANTERIOR	3- CUENTA CATASTRAL NUEVA
350/2007	MANZANA 26 Z-0 LOTE P1/1F-1 CTA CAT. 7000	06 07 07 MPIO. LOC. SEC. MANZ. PRED. COND. 2 252 000

4- DATOS DEL ADQUIRIENTE			
NOMBRE DOMICILIO	H. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS AGHASCALIENTES. PALACIO MUNICIPAL #		COLONIA Z.C.
C.P. CONDUEÑOS	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TEL.
20400	R. ROMOS	R. ROMOS.	

5- DATOS DEL ENAJENANTE			
NOMBRE DOMICILIO	JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO CALLE IGNACIO PEREZ # 218		COLONIA Z.C.
C.P. CONDUEÑOS	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TEL.
20400	PABELLON DE HGO	ROMOS.	
FECHA EN QUE ADQUIERE	NOMBRE DE QUIEN ADQUIERE		
20-JUNIO-01	DACION A TITULO GRATUITO POR DECRETO PRESIDENCIAL.		

6- UBICACION DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE			
DOMICILIO	CALLE	LOTE	MANZANA
	FRASCO # 1 DE LA SUB-DIV. # 056/01 CAMINO S/N	1/1F-1	26Z-0
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
PABELLON DE HGO	20400	PABELLON DE HGO	R. ROMOS.

7- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES		
METROS	COLINDA CON	CALLES CIRCUNDANTES
NORTE EN 86.67 mts con parcela #12, baja el lindero rumbo al sur en 35.00 mts, vuel		
SUR ve a dar vuelta el lindero rumbo al pte en 25.17 mts con lote #3.		
ORIENTE EN linea que corre rumbo al pte primeramente 72.20 mts baja ligeramente el ru		
POINIENTE EN 146.40 mts lindando en estos puntos con camino S/N PABELLON DE HGO. ru		
PTE EN 181.77 mts con LOTE # 2 DE LA SUB-DIV.		
PTE EN 164.09 MTS CON CALLE SIN NOMBRE # PABELLON DE HGO R. ROMOS.		

8- CARACTERISTICAS DEL TERRENO	
FRENTE FONDO	164.09 MTS IRREGULAR.

9- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION					
TIPO	SUP.	EDAD	ESTADO DE CONSERV.	VALOR UNIT.	VALOR CONST.
CONSTRUCCION (B)					

TIPO	SUP.	VALOR UNIT.	VALOR CAT.
PREDIO AGRICOLA	2-00-40.84 HAS.	10.00 \$	200,408.40
VALOR TERRENO (A)		200,408.40	

10- DATOS DE LA ESCRITURA	
NATURALEZA DEL ACTO	COMPRAVENTA.
No. DE ESCRITURA	10483

11- FECHAS	
FECHA DE CONTRATO	23-08-01
FECHA DE OTORGAMIENTO	23-08-01

12- DETERMINACION DEL IMPUESTO	
1) VALOR DE LA OPERACION	\$ 320,000.00
2) VALOR DE LA OPERACION ACTUALIZADO	\$ 337,408.40
3) VALOR CATASTRAL (A+B)	200,408.40
4) VALOR ADQUIRIDO	100%
5) EXENCION	
6) BASE GRAVABLE (4-5)	65,426.25
7) TASA	00.00
8) IMPUESTOS (6X7)	2%
9) RECARGOS	
10) TOTAL A PAGAR	\$ NO CAUSA.

NOTARIADO

LIC. CARMEN GABRIELA AGUILERA AGUILERA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO AUTORIZANTE

SELO AUTORIZACION	22-02-06
-------------------	----------

14- OBSERVACIONES:
SE DESPRENDE DE LA CTA. 701-88-002-156
OK GEM " SE ANEXA SUB-DIV." TOTALIDAD DE LA CUENTA 700-2252

12222

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ

CATASTRO MUNICIPAL
06 JUL. 2007
IMPUESTO A LA PROP. RAIZ
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Catastro del Estado, la manifestación del inmueble referido en este documento ha sido registrada ante la Dirección General de Catastro.

FECHA 11 JUN. 2007

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles previsto en los Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Hacienda y Cap. II de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., cubierto por el Recibo Oficial No. Exento por acuerdo del C. Tesorero Municipal.

Rincón de Romos, Ags. 06 de Julio de 2007